



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 466 DE 2022
(06 DE OCTUBRE)

Por la cual se efectúa un encargo a un servidor de Función Pública

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto No. 1083 de 2015 y numeral 12 del artículo 6 del Decreto 430 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, consagra que "(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, consagra que "los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (...)".

Que el numeral 12 del artículo 6 del Decreto 430 de 2016, establece como función del Director General la de nombrar y remover al personal del Departamento que no corresponda a otra autoridad, así como expedir los actos administrativos relacionados con su administración.

Que, el empleo de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Código 1045 Grado 15 de la Planta de Personal de Función Pública se encuentra en una vacante definitiva de conformidad con el numeral 1º del artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 de 2015, el empleo queda vacante definitivamente por renuncia regularmente aceptada.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario encargar, hasta tanto se provea la vacancia definitiva del empleo de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, al servidor JESÚS HERNANDO AMADO ABRIL, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.267.280, del empleo Subdirector Código 0025 Grado 00 de la Planta de Personal del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Encargar del empleo de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Código 1045 Grado 15 de la Planta de Personal de Función Pública, al servidor JESÚS HERNANDO AMADO ABRIL, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.267.280, quien desempeña

Por la cual se efectúa un encargo a un servidor de Función Pública

el empleo Subdirector Código 0025 Grado 00 de la Planta de Personal del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Parágrafo. El presente encargo no implica reconocimiento de la diferencia salarial.

Artículo 2. Comunicación. Comunicar a través del correo electrónico institucional actosadministrativos@funcionpublica.gov.co, el contenido del presente acto administrativo al servidor JESÚS HERNANDO AMADO ABRIL al correo electrónico institucional jamado@funcionpublica.gov.co, y al Grupo de Gestión Humana al correo electrónico institucional gestionhumana@funcionpublica.gov.co.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de octubre de 2022.



CÉSAR AUGUSTO MANRIQUE SOACHA
Director

Revisó: Jose Fernando Ceballos
Lidoska Julia Peralta

Proyectó: Ricardo Erasmo Corrales Rivera
GH/12001

Vo. Bo: Armando López Cortes